



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00259692- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Carolina Álvarez Ávila en la Dirección académica de las Carreras de Postgrado Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología del 7 al 30 de marzo del año 2022;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Carolina Álvarez Ávila, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el objeto del contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que la Dra. Carolina Álvarez Ávila presto los servicios de Directora académica de las Carreras de Postgrado Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología del 7 al 30 de marzo del año,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios por la Dra. Carolina Álvarez Ávila en la Dirección académica de las Carreras de Postgrado Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología del 7 al 30 de marzo del año 2022, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las Carreras de Postgrado

Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.